**Viernes XIX del TO  
Ciclo C**

12 de agosto de 2022

Ez 16, 59-63

Is 12  
Mt 19, 3-12  
*P. Eduardo Suanzes, msps*

La pregunta de los fariseos en el Evangelio es directa[[1]](#footnote-1); suponiendo la legitimidad del repudio (por cierto, una decisión unilateral del hombre que despedía a su mujer), piden a Jesús que se pronuncie sobre una célebre controversia a propósito de un texto del Deuteronomio[[2]](#footnote-2) entre los rabinos Hillel y Shammai: el primero autorizaba el repudio por causas triviales, y su opinión era la más seguida; el segundo exigía la infidelidad de la mujer. No buscan aprender de Jesus, sino ponerlo en una situación difícil para enfrentarlo con alguna de estas dos escuelas de interpretación.

En la sociedad de Jesús después de que el marido ha recibido a la mujer como don de otra «casa», ella pertenece a la «casa» de su marido; éste tiene poder sobre ella, como sobre todas las cosas de su casa. En Palestina, como sociedad de clases, el divorcio constituye en realidad un privilegio de clase, lo mismo que la poligamia; es decir, los pobres no pueden divorciarse. El divorcio, en realidad, era un medio de dominación del hombre sobre la mujer[[3]](#footnote-3).

Jesús no se queda en la casuística, en el caso concreto, en la ley estrictamente hablando, sino que va más allá: tomando otro texto de la escritura quiere apuntar a la verdadera naturaleza del matrimonio, en el contexto de la creación del hombre, en el contexto del plan primordial de Dios. El hombre (y ahora diríamos —y con razón—, también la mujer) siente por la pareja un amor preferente que deja en segundo término al padre y a la madre. La consecuencia de la unión entre el hombre y la mujer es que los dos forman un solo ser. La consecuencia es clara: el hombre no puede anular la obra de Dios.

En efecto. Las citas que Jesús escoge tratan dos puntos. La primera reconoce en la diferencia sexual la voluntad de Dios: «*desde el principio de la creación los hizo hembra y varón*». La segunda, explica que la diferencia sexual tiene por objeto la unión de ambos entre sí para ser uno solo: «*Por eso deja el hombre a su padre y a su madre, y los dos serán una sola carne*» De estos dos textos deduce Jesús que es ilícito el divorcio, máxime si es un mecanismo machista para la opresión de la mujer. «*Por tanto, lo que Dios unió, que no lo separe el hombre*». Así pues, la postura anti-divorcista de Jesús pudo haber sido en su origen una defensa de la dignidad e igualdad de la mujer[[4]](#footnote-4).

Los fariseos vuelven a la carga citando a Moisés con el texto famoso del Deuteronomio. La respuesta de Jesús es radical: Moisés cedió a la condición del pueblo oponiéndose al plan de Dios. Jesús identifica a los fariseos con el pueblo, haciéndolos exponente de su obstinación, de su testarudez. No todo lo que se contiene en la Ley responde a la voluntad de Dios, ni todos los pasajes de la Escritura tienen el mismo valor.

Jesús propone, por tanto, el ideal del matrimonio humano, según el plan inicial de Dios. La opción de amor que lo funda debe ser definitiva. En la nueva comunidad que es su iglesia, el matrimonio tendrá un puesto, según el orden fundacional de Dios.

Los discípulos, haciendo honor a su condición de machistas de la época, protestan contra tal rigorismo: en esas condiciones, el matrimonio no es ventajoso. Para ellos es solo una cuestión de ventaja del hombre sobre la mujer. Si no hay ventaja, entonces no conviene.

Jesús comenta lo que acaba de decir y afirma que renunciar al matrimonio no es posible para todo hombre (naturalmente, hoy diría también para la mujer); hace falta un don especial para ello. Este puede identificarse con el deseo ardiente de dedicarse al trabajo por el reinado de Dios, con un sentimiento vivo de la urgencia de esa labor y encontrando en ella la plena realización humana. De hecho, la única razón que propone Jesús para abstenerse del matrimonio es el reinado de Dios, que, en su expresión plena, es la nueva sociedad humana que el viene a comenzar. También Jesús siente la urgencia de esa dedicación: por eso invita a ella a los que se sientan llamados[[5]](#footnote-5).

1. Cfr. Juan Mateos y Fernando Camacho. *El Evangelio de Mateo. Lectura comentada*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1981 [↑](#footnote-ref-1)
2. «*Si uno se casa con una mujer y luego no le gusta, porque descubre en ella algo vergonzoso, le escribe el acta de divorcio, se la entrega y la echa de casa»* (Dt 24, 1) [↑](#footnote-ref-2)
3. Cfr. Fernando Belo. *Lectura materialista del evangelio de Marcos. Relato-Práctica-Ideología*. Ed. Verbo Divino. Estella (Navarra) 1975 [↑](#footnote-ref-3)
4. Cfr. Mario Alberto Molina, oar. *Todo lo ha hecho bien*. Ed. San Pablo. Guatemala, 2003 [↑](#footnote-ref-4)
5. El Antiguo Testamento recoge solo el caso de Jeremías (Jr 16); entre los monjes del Qumrán, algunos practicaban el celibato. [↑](#footnote-ref-5)